

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20953/2016.-

CÓRDOBA, 01 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos, eleva para su convalidación el Convenio ME Nro. 1035/15, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en el marco del Proyecto de Mejora de las Carreras de Biología (PROMBIO) para la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 57 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 58483, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 6/12,

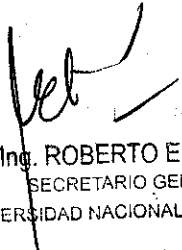
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado en relación al Convenio ME Nro. 1035/15, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, obrante a fs. 1/50, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1002